DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 19871
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2023ER25772
EVENTO SIRE 5426556

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	09	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	28/11/2023	**HORA:**	08:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 64C No. 125-24 **P2:** Carrera 125 No. 64C-09 **P3:** Calle 64C No. 125-28	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X_1:92821.05 Y_1:113355.44 X_2:92810.33 Y_2:113372.29 X_3:92804.08 Y_3:113368.00 X_4:92813.61 Y_4:113353.66	
SECTOR CATASTRAL:	Engativá Zona Urbana	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				5m²	
UPZ:	74-Engativá	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				10	
LOCALIDAD:	10-Engativá	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	8	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0068TKZE y demás	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA INSPECCIONADA:	150m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-50610		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción / Deficiencias constructivas

---

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se localiza en el asentamiento Engativá Centro La Tortigua, del Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, para el cual el IDIGER emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-8652 del 08 de agosto de 2019, adenda No. 1 al Concepto Técnico CT-8289 de diciembre de 2017. El CT-8289 concluye que la amenaza, vulnerabilidad y riesgo de los predios de la Calle 64C No. 125-24 (P1, Manzana 1 Lote 2 del CT-8652), Carrera 125 No. 64C-09 (P2, Manzana 1 Lote 18 al 23 del CT-8652) y Calle 64C No. 125-28 (P3, Manzana 1 Lote 3 del CT-8652) se encuentran en un nivel inferior al considerado como bajo ante eventos de inundación por desbordamiento y de movimientos en masa. Se recomienda *"a la EAB-ESP implementar obras de infraestructura y mantenimiento, que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras, mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario, de las vías y obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial, implementando las medidas que garanticen que no se presenten reflujos de aguas por el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial establecido en esta zona".*

7. LOCALIZACIÓN

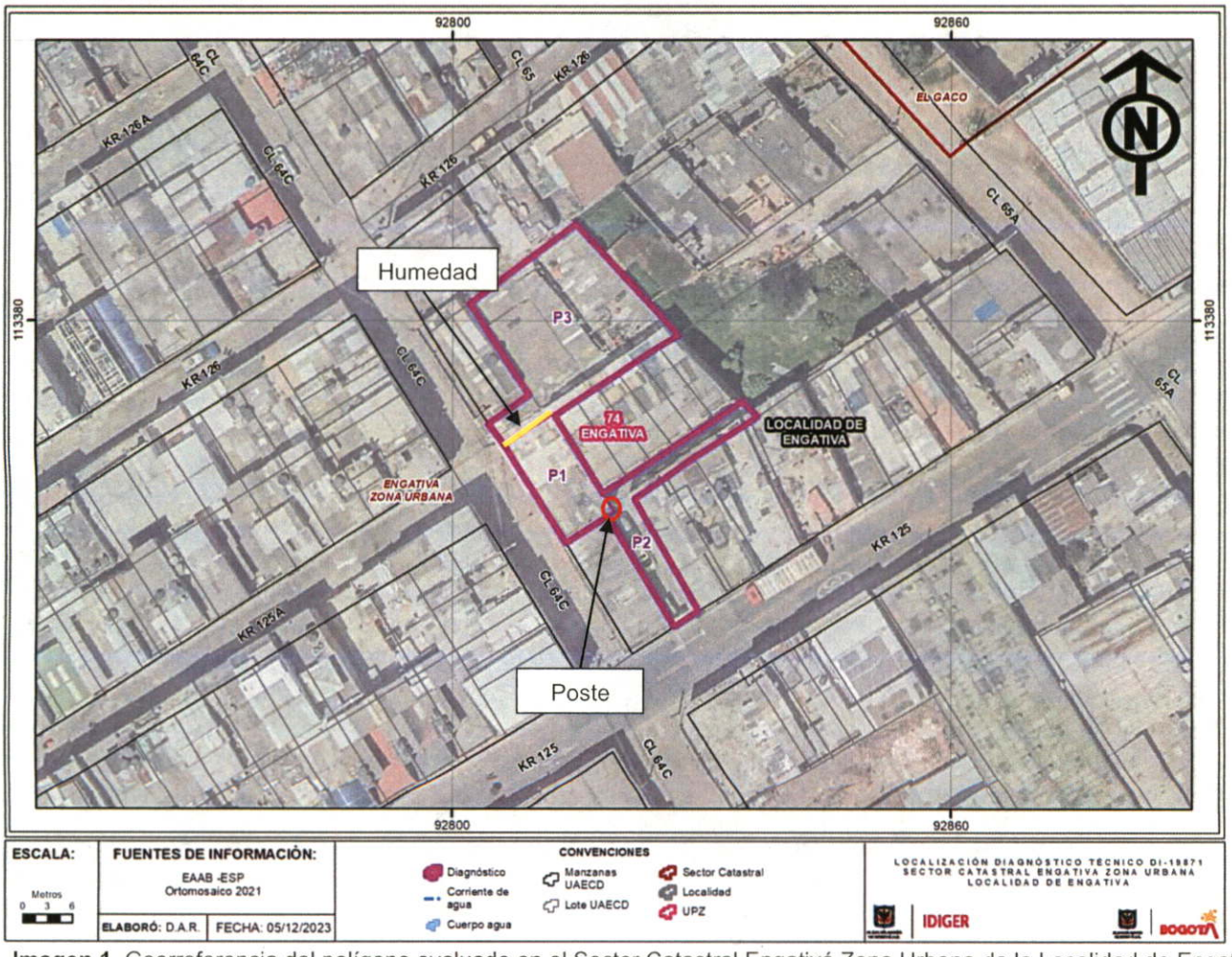


Imagen 1. Georreferencia del polígono evaluado en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 64C No. 125-24	AAA0068TKZE
P2	Carrera 125 No. 64C-09	AAA0245WJHY
P3	Calle 64C No. 125-28	AAA0245WJFT

8. DESCRIPCIÓN

El día 28 de noviembre de 2023, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el polígono evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, y con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible y en adoquín). En el sector se emplazan edificaciones entre uno (01) y cuatro (04) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y muros de carga en mampostería no reforzada (ver fotografía 1).

El predio P1 corresponde a una edificación de dos (02) niveles de uso residencial (ver fotografía 2). El inmueble fue construido hace más de 30 años bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y no reforzada, y cubierta liviana conformada por tejas en fibrocemento y plásticas sobre correas en perfiles metálicos. En el predio P2 se identifica una vía peatonal o callejón que da acceso a seis (06) viviendas del sector (ver fotografía 3). Por otra parte, en el predio P3 se emplaza una edificación de dos (02) niveles en estado de abandono, construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada (ver fotografía 4).

La responsable del predio P1 manifiesta su preocupación por daños que se han presentado en el perímetro de la edificación que colinda con el predio P2. En la esquina suroriental del predio P1 se identifica que, aproximadamente 60cm del muro de cerramiento no tiene continuidad con el muro de cerramiento de la vivienda, presentándose una dilatación de aproximadamente 2cm en la unión de los muros (ver fotografía 5). En la parte baja de la unión de los muros se ubica un pasillo angosto de acceso restringido (ver fotografía 6).

De acuerdo con la responsable del predio P1, la dilatación entre los muros de cerramiento del costado suroriental del predio es ocasionada por un poste de luz de la empresa Enel-Codensa dentro del predio privado P2. El poste presenta leve pérdida de verticalidad hacia el predio P1 (ver fotografías 7 y 8). Se identifica la misma dilatación de aproximadamente 2cm de abertura en la unión entre muros de cerramiento con algunas cuñas con riesgo de desprendimiento (ver fotografías 9 y 10).

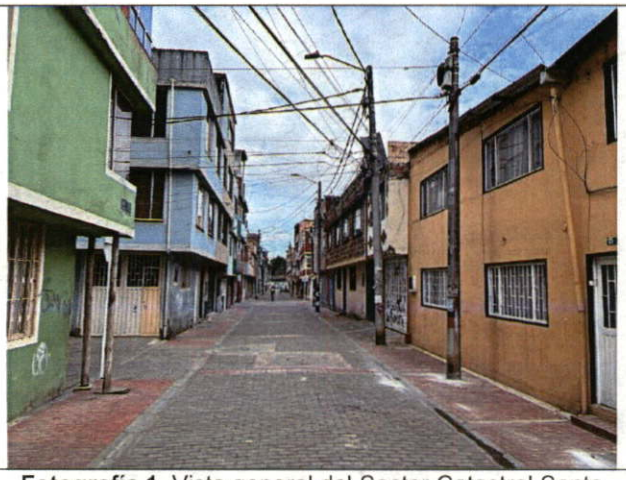
Por otro lado, se han presentado humedades y filtraciones de agua desde el predio P3 hacia el prdio P1. En la habitación del costado noroccidental del primer nivel se presentaban humedades por capilaridad en la base del muro de cerramiento y filtración de agua a través de la placa de entrepiso; sin embargo, la responsable del predio P1 realizó arreglos superficiales en el muro afectado, dado que se presentaban problemas de salud de la persona que habitaba el espacio (ver fotografías 11 a 13). Cabe mencionar que, no es posible ingresar al predio P3, con el fin de verificar si se presentan encharcamientos de agua en el segundo nivel que generen filtraciones de agua en el predio P1.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que la dilatación entre los muros de cerramiento de costado suroriental del predio P1, en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, esté relacionada con deficiencias constructivas, asentamientos de la estructura, deformaciones del suelo y/o el poste de luz ubicado en el predio P2.

- Es posible que la humedad y filtración de agua que se presentaba en la habitación del costado noroccidental del primer nivel del predio P1, en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, estén relacionadas con encharcamientos de agua en el segundo nivel del predio P3 y/o humedad natural del suelo portante.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista general del Sector Catastral Santa Mónica de la Localidad de Engativá



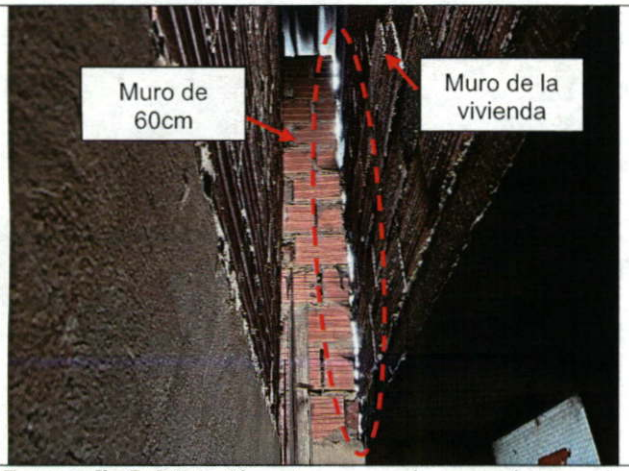
Fotografía 2. Fachada del predio P1



Fotografía 3. Fachada de la vía o callejón del predio P2



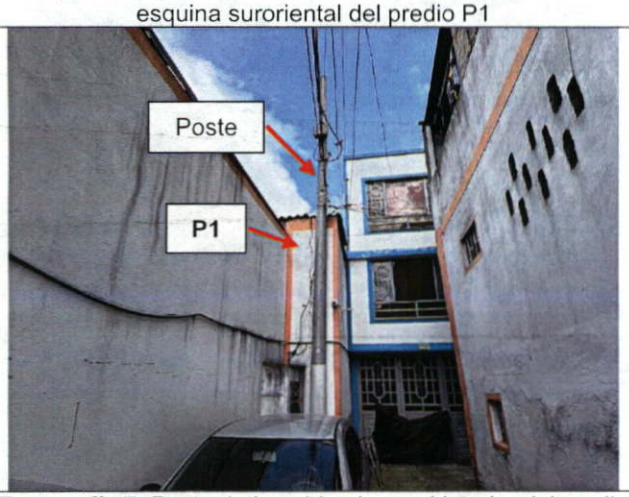
Fotografía 4. Fachada del predio P3



Fotografía 5. Dilatación entre muros de cerramiento en la esquina suroriental del predio P1



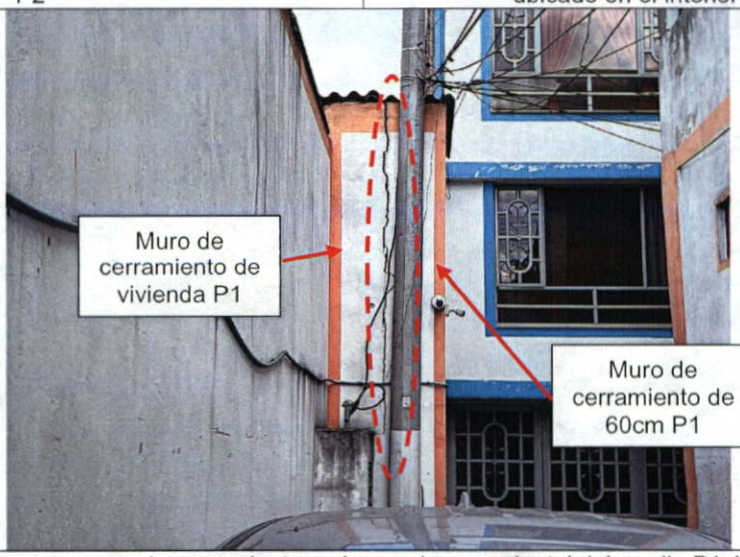
Fotografía 6. Pasillo de acceso restringido en el predio P1



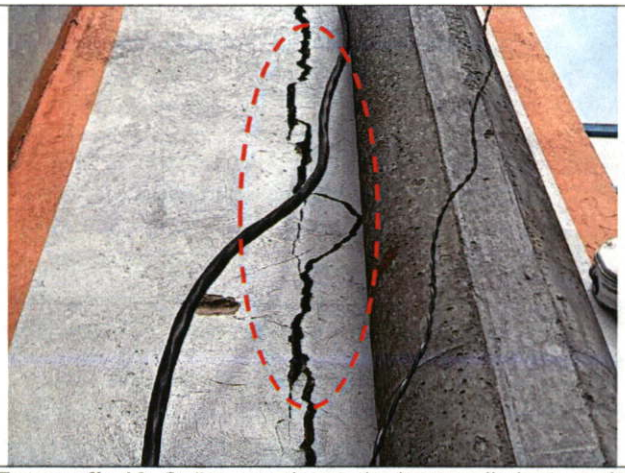
Fotografía 7. Poste de luz ubicado en el interior del predio P2



Fotografía 8. Leve pérdida de verticalidad del poste de luz ubicado en el interior del predio P2



Fotografía 9. Dilatación entre muros de cerramiento en la esquina suroriental del predio P1. Vista desde el predio P2



Fotografía 10. Cuñas con riesgo de desprendimiento en la dilatación entre muros de cerramiento en la esquina suroriental del predio P1. Vista desde el predio P2



Fotografía 11. Humedad por capilaridad en el muro perimetral de la habitación del costado noroccidental del primer nivel del predio P1 (fotografías suministradas por la comunidad)



Fotografía 12. Filtración de agua en el muro perimetral de la habitación del costado noroccidental del primer nivel del predio P1 (fotografías suministradas por la comunidad)



Fotografía 13. Reparaciones en el muro perimetral de la habitación del costado noroccidental del primer nivel del predio P1

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el polígono evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 64C No. 125-24	Alcira Ávila	Edificio	Residencial	3	Moderados en la esquina suroriental del predio
P2	Carrera 125 No. 64C-09	NA	Vía	Peatonal y vehicular	-	Ninguno
P3	Calle 64C No. 125-28	NA	Casa	NA	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse un aumento en la dilatación entre muros de cerramiento de la esquina suroriental del predio P1, en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, es posible que se presenten desprendimientos locales de material que afecten a las personas que transiten junto al muro.

- De presentarse un aumento de las filtraciones de agua en la habitación del costado noroccidental del primer nivel del predio P1, en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, es posible que se presente un aumento de las humedades en el muro de cerramiento, generando un deterioro estructural del elemento.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver Imagen 1), en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá. La inspección se realiza el día 28 de noviembre de 2023.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Teniendo en cuenta que es posible que se presente un desprendimiento de material en la dilatación entre muros de cerramiento del costado suroriental del predio P1, en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, se recomienda la restricción de uso de aproximadamente 4m de longitud del pasillo ubicado en la esquina suroriental del primer nivel del predio P1, y la restricción de uso de aproximadamente 4m² junto al poste del predio P2 (ver Tabla 3).

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al radicado 2023ER25772

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
12614	28/11/2023	Yamile Vargas	Restricción de uso
12615	28/11/2023	Alcaldía Local de Engativá	Restricción de uso

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global y habitabilidad de la edificación del predio de la Calle 64C No. 125-24 (P1), en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad frente a cargas de servicio por la dilatación entre muros de cerramiento de la esquina suroriental del predio y las humedades en la habitación del costado noroccidental. Sin embargo, la funcionalidad de aproximadamente 4m de longitud del pasillo ubicado en la esquina suroriental del primer nivel del predio se encuentra comprometida ante la posibilidad de desprendimientos de material de los muros. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas o vibratorias).

- La funcionalidad de aproximadamente 4m² alrededor del poste del predio de la Carrera 125 No. 64C-09 (P2), en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, se encuentra comprometida ante la posibilidad de desprendimientos de material de los muros de cerramiento del predio de la Calle 64C No. 125-24 (P1).

- Dado que no se ingresó al predio de la Calle 64C No. 125-28 (P3), en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, no es posible concluir sobre su estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad bajo cargas de servicio. Desde exterior se observa una clara ausencia de mantenimiento y abandono de la edificación.

- Mediante la inspección visual se evidencia una leve inclinación del poste ubicado en el predio de la Carrera 125 No. 64C-09 (P2), en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá; sin embargo, esta no compromete la estabilidad del elemento. Es necesaria una verificación de la estabilidad del poste por parte de la Empresa Enel-Codensa.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables del predio de la Calle 64C No. 125-24 (P1), en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, acoger la recomendación de restricción de uso de aproximadamente 4m de longitud del pasillo ubicado en la esquina suroriental del primer nivel del predio ante la posibilidad de desprendimientos de material de los muros de cerramiento. Lo anterior hasta que se adelanten acciones de mejoramiento del cerramiento.

- A los responsables del predio de la Carrera 125 No. 64C-09 (P2), en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, acoger la recomendación de restricción de uso de aproximadamente 4m² junto al poste ante la posibilidad de desprendimientos de material de los muros de cerramiento del predio de la Calle 64C No. 125-24 (P1). Lo anterior hasta que se adelanten acciones de mejoramiento del cerramiento.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de los predio de la Calle 64C No. 125-24 (P1), Carrera 125 No. 64C-09 (P2) y Calle 64C No. 125-28 (P3), del Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento de los elementos estructurales y no estructurales de las edificaciones, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil. Lo anterior especialmente en los muros de cerramiento de la esquina suroriental del predio P1. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A los responsables del predio de la Calle 64C No. 125-28 (P3), del Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, garantizar un efectivo manejo de las aguas superficiales en la cubierta, especialmente en el sector colindante con el predio de la Calle 64C No. 125-24 (P1). Lo anterior con el ánimo de evitar humedades en el muro perimetral del predio P1. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la Empresa Enel-Codensa, desde sus competencias, adelantar una verificación de las condiciones físicas del poste de luz ubicado en el predio de la Carrera 125 No. 64C-09 (P2), en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá. Lo anterior teniendo en cuenta que el poste se encuentra dentro de un predio privado y presenta una leve pérdida de verticalidad. De las acciones adelantadas en el punto notificar a los responsables de los predios de la Calle 64C No. 125-24 (P1) y Carrera 125 No. 64C-09 (P2).

- Dadas las condiciones de salubridad manifestadas por la habitante del predio de la Calle 64C No. 125-24 (P1), del Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, se recomienda a los responsables solicitar una visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud, para que desde su competencia determinen las condiciones de salubridad por la presencia de humedades en las unidades habitacionales. La solicitud la pueden realizar a través de la página de internet http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio.aspx.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, dar a conocer el presente documento a los responsables de los predios de la Carrera 125 No. 64C-09 (P2) y Calle 64C No. 125-28 (P3), en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, con el objetivo de dar a conocer las condiciones de riesgo y se tengan en cuenta las recomendaciones mencionadas.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-353944 CND)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático